

PROVINCIA DE NAVARRA.

SECCION DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1898

EXPEDIENTE DE Registro

NÚMERO 463

Para la mina de hierro nombrada
"La Abandonada" 11



Del término de Euzen (Valle de Baztan)

Interesado

Vecindad

D. Ezequiel Robles

San Sebastian

Representante

Vecindad

D. Manuel Martinez

Pamplona

Número de pertenencias veinticuatro

Suspendida la demarcacion por
superposicion

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 189

Presentado á las diez y treinta y cinco minutos de la mañana - 11 Feb.

Exmo. Sr.

Mannel Martner veci-
no de esta ciudad, como apodera-
do de D. Cequiel Robles vecino de
San Sebastian á V.S. digo: Que
en término de Errazu Valle Bar-
tan y parage denominado Basal-
dequi lindante á los cuatro rum-
bos con terreno del común de di-
cho valle, deseo adquirir venti-
cuatro pertenencias para la
mina de hierro titulada "La
Abandonada", haciendo la de-
signación en la siguiente for-
ma.

Se tomará como punto de
partida la calicata practicada
en el parage llamado Basalde-
qui, desde ella se medirán 300
mts. al Norte y se pondrá la

1^a estaca; desde ésta se medirán 200 mts. al Este y se pondrá la 2^a estaca; desde ésta se medirán 600 mts al Sur y se pondrá la 3^a; desde ésta 400 mts. al Oeste y se pondrá la 4^a desde ésta 600 mts. al Norte y se pondrá la 5^a; y por último 200 metros al Este y se llegará a la 1^a estaca; quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas.

Por lo tanto.

Suplico a V. S. que haciendo por presentada esta solicitud con la cantidad de ciento veintitrés pesetas que a la vez consigno se sirva dar al expediente la Instrucción de Ley y Reglamento, a fin de que en su día se expida el correspondiente título de

propiedad.

Dios guarde á V. h. m. a.

Pamplona 11 de Febrero de 1898

Manuel Martínez



Excmo. Señor Gobernador civil de
esta Provincia

Diligencia } Presentada en este Gobierno Ci-
vil y Negociado de Fomento a las
diez y treinta y cinco minutos de la ma-
ñana del día de la fecha, acompañada de
la correspondiente carta de pago.

Pamplona 11 Febrero 1898

El Secretario

Esteban de Juncos



Provisión } Se admite esta solicitud de registro salvo
mejor derecho, anótese en el libro corres-
pondiente publíquese en el Boletín Oficial
de la provincia y en tablillas de anuncio de
este Gobierno, remítase edicto al Alcalde de
Brazo (Valle de Baztán) para que lo exponga al
público por espacio de 60 días según dispone la
legislación del Ramo.

Pamplona 11 Febrero 1898.

El Gobernador.



Alf. Sifuentes

Al Alcalde del valle de
Baztan

Peñero 18
93

N^o 94

Remito a V. el adjunto edicto de
la mina "La Abandonada" nra en juris-
dicción de ese valle, para que lo exponga al
público por espacio de 60 días, o lo remita al
certificando al oírse haber cumplido este requi-
sito.

Dios etc



Exmo. Señor

Febrero 17/98.

Quere a su
expediente y
hagase la nec-
esitacion
no.

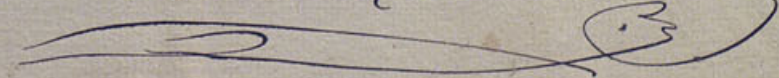
Atene


Manuel Martinez vecino de
esta Ciudad como apoderado de
Dn Ezequiel Nobles vecino de San
Sebastian a V. S. digo: Que con fecha
11 del actual solicito veinticuatro per-
tenencias de hierro con el titulo de "La
Abandonado," en termino de Erasmu,
y por olvido, se dijo de consignar
que el registro que se solicita, es en
toda su extension el expediente
nº 30 de la mina "Estrella," caducado
en 20 de Octubre de 1896.

Por lo tanto

Suplica a V. S. su rectificacion.

Dios guarde a V. S. m. a. Pampelona
17 de Febrero de 1898

Manuel Martinez


Exmo. Señor. Gobernador civil de esta
Provincia y

Julio 198,

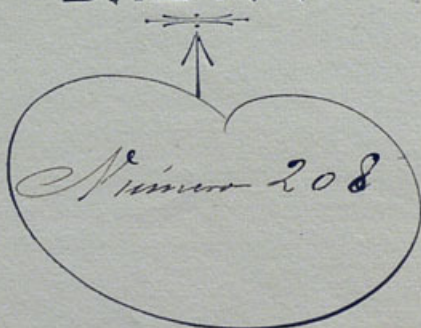
1 a 8a

ALCALDIA CONSTITUCIONAL



DEL
VALLE
DE

BAZTÁN



Remito a V. S. el ad-
junto edicto que ha estado
expuesto al público, en los
sitios acostumbrados en ésta
localidad, por espacio de
sesenta días segun V. S. le
me ordenaba en oficio de
15 de Febrero último.

19 Abril 98
Muere a' un exp-
diente a los efectos
que correspondan
P. V.

A diez y seis

Dios que a V. S. m. d.
Elizondo 18 Abril 1898.

Lino Plara

M. Y. Sr Gobernador Civil de
Navarra

Pamplona. 5

Excmo. Señor

Julio 27/98.
Muere a m
expediente
S. O.

Tajacuroca

Manuel Martinez como vecino
de esta ciudad y apoderado de D. Ceguiel
Proble a V. S. digo: Que con fecha once de
febrero último presenté una solicitud de
Registro de veinticuatro pertenencias de
mineral hierro titulada "La Abandona-
da" sita en término de Oraxu y paraje
llamado Baraldequi.

Y para dar cumplimen-
to al artículo 84 de la vigente Ley de Minas
y orden de 1.º de julio de 1874 ratificada
en R. O. de 6 de mayo de 1881.

Por tanto: Suplico a V. S.
de las órdenes oportunas para que se
demarque dicha mina.

Dios guarde a V. S. m. a. s.

Pamplona a 23 de julio de 1898

Manuel Martinez

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

DON Antonio Dieffeburno de Montoya
Gobernador Civil de la provincia de Navarra.

Hago saber que por D. Manuel Martiner
vecino de esta Ciudad se presentó en este Gobierno de provincia el día 11
de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho á las diez
y treinta y cinco minutos de la mañana una solicitud de registro
de veinticuatro pertenencias de la mina nombrada "La Abandonada" de mine-
ral de hierro sita en el parage llamado Baraldegui que linda
al norte con los terrenos del común.

término jurisdiccional de Iruya distrito municipal del valle de Baytan
terreno perteneciente; haciendo
la designación en la forma siguiente: se tomará como punto de partida la cali-
cata practicada en el parage llamado Baraldegui; desde ella se
medirán 300 m. al N. y se pondrá la 1ª estaca; desde esta se medirán
200 m. al E. y se pondrá la 2ª estaca; desde esta se medirán 600 m.
al S. y se pondrá la 3ª; desde esta 400 m. al O. y se pondrá la 4ª; desde
esta 600 m. al N. y se pondrá la 5ª; y por último 200 m. al E. y se lle-
gará á la 1ª estaca; quedando así cerrado el perímetro de las 24 per-
tenencias solicitadas.

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, man-
dando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 24 de Junio de
1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha se publique por edictos
que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el
término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de
que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los se-
senta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada Ley, en la inteligencia de
que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona quince de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho



Antonio Dieffeburno

Don Lino Plaza, Alcalde Constitucio-
nal del Valle de Baztán.

Certifico: Que el edicto es-
crito al dorso ha permaneci-
do expuesto al público por es-
pacio de sesenta días.

Y para que conste capíbul el
presente en. Eljando a diez y ocho
de Abril de mil ochocientos novem-
ta y ocho.

Lino Plaza



DON Antonio Dieffeburno de Montoya
Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Hago saber que por D. Manuel Martínez vecino de esta Ciudad se presentó en este Gobierno de provincia el día 11 de Pelnero de 2 de mil ochocientos noventa y ocho á las diez y veinte y cinco minutos de la mañana una solicitud de registro de veinticuatro pertenencias de la mina nombrada "La Alandorosa", de mineral de hierro sita en el parage llamado Basaldegui que linda alos cuatro rumbos con terreno del común

término jurisdiccional de Eragu distrito municipal del valle de Baztan terreno perteneciente ; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la calicata practicada en el parage llamado Basaldegui; desde ella; se mediarán 300 m. al N. y se pondrá la 1ª estaca; desde esta se mediarán 200 m. al E. y se pondrá la 2ª estaca; desde esta se mediarán 600 m. al S. y se pondrá la 3ª; desde esta 400 m. al O. y se pondrá la 4ª; desde esta 600 m. al N. y se pondrá la 5ª; y por último 200 m. al E. y se llegará á la 1ª estaca; quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas

Por mi decreto de hoy he admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la ley de minas de 24 de Junio de 1868 y en el 33 del Reglamento para su ejecución de igual fecha se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que corresponde el término donde radica la mina, y que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los sesenta días que para estos recursos concede el art. 23 de la citada Ley, en la inteligencia de que transcurrido ese plazo les parará todo perjuicio.

Pamplona quince de Pelnero de mil ochocientos noventa y ocho



Antonio Dieffeburno

Diligencia 3 El precedente edicto ha estado expuesto al publico
por espacio de 60 dias, segun previene la Ley.

5
Pamplona 20 de Julio de 1898.

El Secretario.

A. de la Cruz



Pro

Vitoria

Se remite este expediente al Sr. Ingeniero
3 Jefe de Minas, para que proceda a su
demarcación

San Sebastián 23 Julio 1898.

El Gobernador.

M. D. Ibarra



Lizasoain

Con esta fecha ingresa en
la Jefatura.

San Sebastián 25 Julio 1898.

El Ingeniero Jefe

Mariano Irujo



San Sebastián. 1 de Agosto 1898.

Con esta fecha pasa este expediente
para su despacho al Ingeniero 2º Jefe
Don Serafin Baraja.

El Ingeniero Jefe

Mariano Irujo



CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPÚZCOA.

(PROVINCIAS DE ALAVA, GUIPÚZCOA, Y NAVARRA.)

Tengo el honor de devolver à V. S. el adjunto expediente n.º 463 de la mina de hierro nombrada La Abandonada del término de Enazu (Valle de Baztan) sin que haya podido efectuar la demarcacion por las razones que se detallan en el acta correspondiente que tengo tambien el gusto de acompañar.

Dios que à V. S. nd. a.
San Sebastian 16 de Sept. 1898

El Ingeniero 2.º Jefe
Serafin Barrio

El Ingeniero Jefe del Distrito.

recibido de esta mina.

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS.

+ suspensión de la
ACTA DE DEMARCACION de la mina de hierro
titulada La Abandonada cuyo expediente tiene el
número cuatrocientos sesenta y tres

A once de Septiembre de mil ochocientos
noventa y ocho, yo, el Ingeniero Don Serafín
Baroja, acompañado del auxiliar facultado
Don Eusebio Infiría, me constituí
en el paraje llamado Basaldequi, del
termino de Baratu (Ezcaru) con objeto de
practicar la demarcación de la mina La
Abandonada.

Concurrieron al acto los testigos Bautista
Larralde y Pedro Harau, vecinos respec-
tivamente de Alduides y de Valcarlos, y el
registrador Don Ezequiel Robles, vecino de
San Sebastián, y en presencia de los
citados se suspendió la demarcación por
ocupar el terreno solicitado el mismo
que ocupa la concesión existente Palermo
número trescientos noventa, y que es
también el mismo de la mina caduca-
da Estrella, número treinta, a la cual
se hace referencia en el expediente de
registro de esta mina.

Terminada la operación sin protesta ni

reclamación alguna, se levanta
esta acta que firman conmigo
todos los concurrentes que saben
hacerlo.

Serafín Baraja Mariano Infante

Agustín Robles

San Sebastián 16 de Septiembre
de 1898.

Se devuelve al Gobierno de
Navarra.

El Ingeniero Jefe.

Mariano Martínez



(La Abandonada)

Ordencia Oficiere al edmor de Hacienda de
esta provincia para la revolucion del depó-
sito a favor de D. Manuel Martinez
habilitado Jefatura de Minas.



Pamplona 3 Octubre 1878.

El Gobernador inter-
ino
El

Con la misma fecha recibí la carta de pago.
Manuel Martinez